

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS N° 202000063

De acuerdo con lo manifestado por el demandante en escrito que antecede dentro del proceso de ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS promovido por el señor MAURICIO REYES MORA a favor de SANDRA MILENA FLÓREZ MORA, se le informa que para dar cumplimiento a la orden de entrega de la pensión con el retroactivo de los dineros que le corresponden a la Apoyada según audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el Art. 579 del C.G.P., y el Art. 55 de la Ley 1996 del 2019, celebrada el día 21 de octubre hogaño, debe retirar en original el oficio dirigido a COLPENSIONES, por consiguiente es necesario programar cita escribiendo a la dirección electrónica de este despacho. Infórmese al peticionario por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA